



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

CONGRESO NACIONAL UNIVERSITARIO

1. Presentación

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), desde su fundación, ha asumido un papel protagónico en el desarrollo educativo del país. Hoy, a 40 años de su creación y de acuerdo con la política actual de transformación social, se plantea fortalecer la responsabilidad y el compromiso que como institución de educación superior tiene en la solución de los problemas educativos en el ámbito local, regional y nacional a partir de sus funciones sustantivas para la construcción de una sociedad de bienestar, democrática, justa y de paz.

Frente a dicho planteamiento, se requiere que tanto el personal docente, como no docente, directivos, así como la comunidad estudiantil de licenciatura y posgrado: discutan, reflexionen y definan el rumbo de la Universidad en un Congreso Académico con carácter resolutivo, en el ámbito de nuestras atribuciones, donde se tomen en cuenta los grandes problemas educativos del país en los niveles antes mencionados, se identifiquen las proyecciones de una institución educativa en constante transformación a la luz de los cambios sociales y los avances en los diferentes campos del conocimiento relacionados con la educación.

Nuestra Universidad vive hoy un momento de madurez institucional excepcional, el cual permite a la comunidad universitaria analizarse y situarse frente a la nueva coyuntura nacional a partir del cambio de gobierno federal, con





el propósito de transitar a una nueva fase del proyecto educativo de nuestra institución, con mejores formas de gobierno, organización y funcionamiento, estructura en la que se deben conformar procedimientos dirigidos por la Rectoría de la Universidad, y en la que las Unidades de los Estados y sus Subsedes, así como las áreas académicas y direcciones de la Unidad Ajusco, tengan un papel participativo.

Lo anterior permitirá a la institución cumplir de una mejor manera sus funciones esenciales, de las cuales destacamos: la formación de profesionales de la educación y del magisterio nacional para la atención desde el nivel de educación inicial hasta el posgrado; la investigación pedagógica y educativa; el acompañamiento del proceso de transformación de la educación en nuestro país conforme a los Acuerdos de Incheon y la Agenda de Educación 2030; cambio estructural y crecimiento inclusivo en América Latina de la CEPAL¹. Todo ello para el fortalecimiento de las comunidades educativas en todas sus modalidades y de la educación desde el aula para la comunidad.

La forma organizacional de un Congreso Nacional Universitario (CNU) es una de las más adecuadas para llevar a cabo una profunda reflexión sobre la institución, sus retos y contexto, pues se centra en la participación de todos los sectores de la universidad. En él, puede establecerse una reflexión compartida que nos puede permitir dar un nuevo impulso al proyecto educativo institucional nacional, fortalecido y enriquecido desde todos los sectores de la comunidad universitaria.

El Congreso por definición es inclusivo, de manera que sus principios son esencialmente democráticos, de amplia participación y respeto a las diferencias. Lo anterior implica establecer un diálogo entre los actores de la comunidad

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe.



universitaria que permita escuchar diversas propuestas que orienten la renovación del proyecto de la UPN. Significa un esfuerzo extraordinario para realizar un *Congreso Universitario* no convencional, que permita un ejercicio de reflexión horizontal y multilocal, mediante la realización del congreso en red² (véase glosario).

2. Objetivos

- Realizar un diagnóstico institucional de las condiciones actuales y los principales retos que enfrentamos como punto de partida para la transformación de nuestra Universidad.
- Construir un Proyecto Académico que incluya un modelo educativo a la luz del nuevo contexto del país y del mundo, con un nuevo estatuto jurídico que acompañe el proceso de transformación de la Educación en nuestro país.
- Diseñar una estructura académica y administrativa universitaria pertinente, basada en órganos colegiados y representativos elegidos democráticamente forma directa.
- Definir políticas institucionales de reforzamiento de sus funciones sustantivas: docencia; intercambios académicos y de investigación a nivel nacional e internacional; impulsar la difusión, extensión e intervención para fortalecer a la UPN a nivel local, regional, nacional e internacional.

² Las Unidades y Subsedes que no cuenten con servicios de conectividad tecnológica para su participación en el congreso red, se buscará un mecanismo de portabilidad que puedan actualizar semanalmente en el ambiente *Moodle*, a fin de actualizar la información del Congreso que asegure su participación.



3. Organización del CNU

El Consejo Académico, como lo establece el Decreto de Creación de UPN, estará a cargo de la organización del CNU, tendrá un carácter resolutivo, vinculante y establecerá acuerdos que involucren a toda la comunidad universitaria con el fin de construir una institución capaz de atender eficientemente las demandas de formación, actualización y profesionalización permanente de maestros y demás profesionales de la educación; así como desarrollar investigación pertinente y con un claro impacto social y educativo. Aunado a esto, la institución requiere fortalecer la difusión en sus diferentes tipos, así como la extensión universitaria.

Por ende, una de las responsabilidades del Consejo Académico será en primera instancia, la de informar ampliamente los acuerdos de este órgano colegiado a la comunidad universitaria, poniendo especial énfasis en las Unidades Estatales y sus Subsedes, así como convocar a la comunidad a una amplia participación en las discusiones de los temas relevantes de la institución y realizar el documento de síntesis que se entregará a la Subsecretaría de Educación Superior.

Para ello, se establecerán mecanismos de participación y se contará con un espacio en plataforma digital congreso.upnvirtual.edu.mx donde estarán todas las participaciones por Universidad Estatal, Unidad y Subsede, Entidad Federativa y Región, las relatorías de cada uno de los mecanismos de participación y la síntesis que realice el Consejo Académico.

El congreso universitario se realizará en dos fases. Los ejes temáticos de cada fase podrán modificarse en función de los resultados obtenidos en la construcción de consensos, planteados en el *Primer Momento* del apartado 3.2.

Fase 1: Abordaje de las definiciones fundamentales del modelo educativo (filosofía institucional) de la Universidad: Misión y Visión, y la nueva “Figura Jurídica”





de la institución que se exprese en una propuesta de Ley Orgánica, Nuevo Decreto de Creación o normatividad similar para nuestra institución.

Fase 2: Diseño y desarrollo del nuevo proyecto académico de la Universidad Pedagógica Nacional, derivado de las definiciones construidas en la primera fase del CNU, incluyendo estructura, organización y legislación secundaria, como Reglamentos Interiores de trabajo, órganos de gobierno, cuerpos de investigación, movilidad académica estudiantil y docente, entre otros elementos.

3.1. Ejes temáticos del CNU

Se abordarán en dos etapas según las fases mencionadas, considerando que la primera concluirá en octubre de 2019 y la segunda durante el primer semestre de 2020.

Primera Etapa:

- Diagnóstico de la situación, los retos y posibilidades del desarrollo del proyecto de la Universidad Pedagógica Nacional en el horizonte inmediato y mediato.
- Modelo educativo y Proyecto Académico, con su Misión y Visión o elementos centrales constitutivos que acompañen la transformación de la educación en todos los niveles escolares del país.
- Figura jurídica, estructura organizacional y condiciones institucionales.





Segunda Etapa:

- *Universidad y compromiso social.* Proyectos permanentes y emergentes para atender las demandas de los maestros, profesionales de la educación, alumnos y de la sociedad.
- *Proyecto académico.* Se desarrollará con todos sus componentes a partir de los retos definidos en el diagnóstico.
- *Condiciones y prácticas de la vida institucional.* Asuntos laborales, asuntos estudiantiles de índole académica y planeación participativa y transparencia en el ejercicio presupuestal.
- Desarrollo y adecuación de la normatividad universitaria.

Los temas se convierten en los ejes de las mesas de trabajo. Para la atención de cada uno de los puntos señalados se abrirá la participación a estudiantes, personal docente, no docente, autoridades, especialistas y congresistas.

1.2. Momentos del CNU

El Congreso estará dividido en cuatro momentos:

Primer momento: “Preparación organizacional del CNU”.

Estará a cargo del Consejo Académico, centrándose en el proceso de construcción de consensos y tendrá como objetivo identificar las tendencias de los siguientes núcleos de discusión:

1. Mecanismos de participación.

1.1 Formas de construcción de acuerdos.





2. Propuestas para la agenda de Trabajo del CNU.

El resultado de este primer momento es la *Agenda Nacional del Congreso*.

Segundo momento: “Inmersión en ejes temáticos de la Agenda”.

Será la realización de foros con especialistas de UPN, otras instituciones y representantes de las Cámaras de Diputados Estatales y Federales, así como la Cámara de Senadores para contar con perspectivas actuales que nos apoyen en el desarrollo de los trabajos en las mesas. A la vez, la realización de foros permitirá entre otros objetivos la actualización del diagnóstico institucional de la Universidad a fin de identificar las problemáticas y los desafíos hacia la transformación del Proyecto Educativo. Los especialistas internos y externos deberán tener *propuestas integrales* para la Universidad o estudios sobre las instituciones de educación superior.

Tercer momento: “Realización del CNU en la Primera Etapa”.

Se realizará a través de cuatro mecanismos y niveles de participación, desde las actividades de comunicación cotidiana entre el personal docente, no docente y la comunidad estudiantil, hasta las formas de intercambio nacional, es decir, un ejercicio radical de abajo hacia arriba que nos vaya permitiendo escuchar todas las voces.

Cada sector podrá participar en el CNU de forma individual, por cuerpo académico, departamento, proyecto, seminario, subsede, unidad, área o de la forma como se defina, para inscribirse con una intervención directa. Lo anterior no limitará la asistencia a la presentación de ponencias, ya que las sesiones serán abiertas, para quien decida asistir o participar.





Los acuerdos se construirán a partir de los consensos en relación con las intervenciones de los ponentes y las participaciones de los asistentes de cada sesión, definiendo acuerdos y diferencias de cada debate, los cuales serán publicados. Se establecerá una fecha de comentarios, ampliaciones o rectificaciones de parte de los presentes, asegurando la transparencia de la comunicación directa de cualquiera de los participantes para mejorar los acuerdos y puntualizarlos.

El acta de acuerdos y disensos se elaborará al momento de cada sesión del CNU y se dará lectura como cierre de la misma. Se informará cuando esté disponible en el sitio del Congreso para su mejora o corrección. Las jornadas por unidad y área serán con base en el calendario establecido, el cual será a nivel nacional. La publicación de acuerdos y diferencias será al concluir las sesiones. Los relatores involucrados en este primer momento, identificarán tendencias y diferencias. Será una tarea colaborativa, que puede ser presencial o por medios tecnológicos de acuerdo al consenso de los relatores participantes.

Los resultados se replicarán en la construcción de tendencias Estatales y Regionales, así como Nacionales, es decir, en un ejercicio radical de debate democrático que vaya de abajo hacia arriba, que nos vaya permitiendo escuchar todas las voces y, lo más importante, construyendo tendencias de manera pausada y transparente del debate académico, localizando las diferencias que ameritan un segundo debate o incluso sobre el cual sea necesario establecer algún tipo de sondeo.

Para poder operar en red el CNU será necesario contar con un calendario preciso y con difusión nacional, que permita el desarrollo en cada momento de los siguientes pasos:



- a) Encuentro y diálogo a partir de ponencias inscritas sobre las temáticas del CNU.
- b) Publicación de los acuerdos por medio de la plataforma del CNU, para su convalidación y rectificación o ampliación de consensos.
- c) Publicación de cierre de los acuerdos de cada etapa.

Asimismo, es recomendable para la autorregulación de la operación del congreso en red, considerando el tránsito de un ámbito a otro (Unidades, Subsedes, Estados, etc.), se expliciten los procesos y los productos obtenidos en cada etapa del CNU, con el fin de identificar si se ha madurado la reflexión y el análisis, para pasar a otro momento.

Cuarto momento: “Entrega de los resultados de la Primera Etapa”.

Se hará la entrega de los resultados de la primera fase del CNU a las instancias correspondientes y seguimiento de la legalización del nuevo estatuto jurídico.

Quinto momento: “Desarrollo de la Segunda Fase”

Para la segunda fase, ya con la figura jurídica definida, el resultado del CNU se entregará a la Rectoría con la finalidad de que lo presente al Consejo Académico o su equivalente para su sanción respectiva.

1.3. Niveles de Participación

Los cuatro niveles de participación estarán sujetos a los consensos que se deriven del *Primer Momento*: “Preparación organizacional del CNU” (planteado en el punto 3.2). Los niveles de participación serán:

1) Por Unidad y Subsede y por Áreas Académicas





En las Unidades y Subsedes de la UPN se nombrará una comisión organizadora encargada de la operación de las mesas temáticas y la relatoría por mesa. Además, deberán colocarse en la plataforma digital las relatorías.

La elección de integrantes de las comisiones organizadoras será por insaculación, misma que siempre es una propuesta como primera opción a confirmarse dependiendo si se acepta o no participar en la moderación del debate del Congreso en Red. Para los miembros de la comunidad que acepten la insaculación se formalizará su comisión de parte del Consejo Académico y se iniciará la capacitación para dicha tarea. Asimismo, se comunicará con cuáles recursos virtuales y presenciales contará cada moderador de Unidad y Subsede.

Reiteramos que podrán participar todo el personal docente, no docente, directivos y la comunidad estudiantil de las Unidades y sus Subsedes. Aquellas personas interesadas en participar como *ponentes* deberán inscribirse con un documento de propuestas de un máximo de 2500 palabras, además de exponerlo en las mesas de trabajo en la Unidad o Subsede, también como asistentes podrán registrarse, para asegurar el aforo adecuado y programado para cada sesión de presentación de ponencias, por temas y subtemas y de cada fase.

2) Por Entidad Federativa

En las entidades federativas la comisión organizadora estará integrada por los que fueron insaculados por unidad o subsede y tendrá como funciones promover la participación, difundir la convocatoria, presentar las relatorías por mesa y organizar la participación de la comunidad estudiantil, personal docente y no docente y directivos que por diversas razones no pudieron presentar sus propuestas en el mecanismo de Unidad o Subsede.





En cada mesa de trabajo se elegirán a las y los relatores considerando su conocimiento en la temática que se aborde, además de la participación de los diferentes sectores.

La comisión organizadora conformada por los relatores de Unidad, Subsede o Área, en cada Entidad realizará la síntesis por mesa, sea de manera presencial o por medios digitales. Las síntesis se publicarán en la plataforma del CNU y se establecerán tiempos de enriquecimiento de los participantes en la Entidad para rectificar o mejorar la identificación de tendencias y diferencias.

Solo para los puntos de no acuerdo se establecerá un Foro o sondeo para avanzar en el horizonte de posibilidades de cada entidad, que se colocará en la plataforma digital.

3) Por Región

La comisión organizadora por región estará integrada por los que fueron insaculados por unidad o subsede y tendrá como funciones: promover la participación, difundir la convocatoria, presentar las relatorías por mesa y organizar la participación de la comunidad estudiantil, personal docente y no docente, personal administrativo y directivos que por diversas razones no pudieran presentar sus propuestas en el mecanismo por entidad federativa.

Los relatores de cada Entidad realizarán una relatoría por región, a partir de la síntesis regional de acuerdos y diferencias, ya sea de manera presencial o por medios digitales. Los productos se publicarán en la plataforma del CNU en la sección de Regiones y se establecerán tiempos de enriquecimiento de los participantes de la Región con el fin de rectificar o mejorar la identificación de tendencias y diferencias. Solo para los puntos de no acuerdo, se valorará el





establecer un nuevo Foro o Mecanismo de Sondeo, para avanzar en el horizonte de posibilidades de cada región.

La comisión organizadora realizará la síntesis por mesa y la colocará en la plataforma digital.

4) A Nivel Nacional

En el mecanismo nacional será el Consejo Académico quien presentará las síntesis regionales por mesas en una reunión a la que podrá asistir la comunidad estudiantil, personal docente y no docente, directivos y personal administrativo.

Los relatores de cada Región elaborarán una relatoría a proponer al Consejo Académico, a partir de la síntesis regional de acuerdos y diferencias, de manera presencial o por medios digitales. Las relatorías de cada Región se publicarán en la plataforma del CNU en la parte Nacional y se establecerá un tiempo de enriquecimiento de todos los participantes para rectificar o mejorar la identificación de tendencias y diferencias. Solo para los puntos de no acuerdo, se valorará el establecer un nuevo Foro o Mecanismo de Sondeo, para avanzar en el horizonte de posibilidades de acuerdos nacionales.

El Consejo Académico establecerá la integración y última lectura de acuerdos y diferencias nacionales en una sesión pública y por medios virtuales, a realizarse con la integración nacional de tendencias a proponer en la Secretaría Educación Pública, Presidencia y Cámaras de Representantes.

El Consejo Académico elaborará una síntesis donde expondrá las conclusiones que incluyan tendencias, consensos, disensos, y demás consideraciones. Los acuerdos del CNU deberán ser vinculantes y se turnarán a la Subsecretaría de Educación Superior (SES) para que a su vez sean enviados al Secretario de Educación Pública para su consideración e implementación, así como a las





Cámaras con el propósito de que sean analizados, discutidos y en su caso se genere la legislación pertinente.

El Consejo Académico informará a la comunidad universitaria la resolución que tome la SES, así como el proceso en las diferentes instancias de gobierno.

1.4. Difusión

La Dirección de Comunicación Social será la instancia encargada de la promoción y difusión de las convocatorias del CNU, a nivel nacional, además de ser el área responsable de enviar los materiales promocionales en tiempo y forma a las unidades estatales, y éstas a su vez a las subsedes. Además, colaborará en la gestión de la plataforma digital. Los representantes del Consejo Académico que lo soliciten participarán en la cogestión de la comunicación directa con el sector que representan al interior de la plataforma digital.

GLOSARIO

Acuerdos vinculantes:

Acuerdos que se logran y expresan como resultados en el Congreso y se asumen por la comunidad universitaria.

Ámbitos:

Son los espacios en los que se desarrollarán foros de discusión por la comunidad académica (alumnos, profesores, autoridades) y los trabajadores no docentes, los que pueden hacerse en líneas, grupos, unidades, subsedes, entre otros.





Carácter resolutivo:

El Congreso es el mecanismo que se da la comunidad universitaria para acordar lo necesario para su redefinición institucional y en ese sentido es la instancia para resolver lo conducente en el marco de los objetivos del Congreso.

Congreso académico:

Congreso cuyas finalidades se orientan específicamente a diagnosticar, analizar, discutir y resolver sobre los asuntos académicos inherentes a la vida institucional, incluyendo su estatuto jurídico y el tipo de organización que se considere idóneo desde los consensos alcanzados por la comunidad universitaria.

Congreso en red:

Es un Congreso que se articula por una plataforma digital que permitirá subir y acceder a las propuestas, minutas y acuerdos que formule la comunidad universitaria en los diferentes ámbitos de participación. También nos referimos a “Congreso en red”, como redes de colectivos múltiples con formas diversas de comunicación, desde las tradicionales, cara a cara, hasta las más innovadoras, a partir del uso de las tecnologías educativas.

Congreso inclusivo:

Se define a partir de establecer un Congreso en el que toda la comunidad universitaria pueda participar sin intermediaciones.





Congreso no convencional:

Congreso que se desarrolla en un único lugar y tiempo y que por la logística del evento no permite una amplia participación, sino que generalmente se lleva a cabo con la participación de representantes de sectores de una comunidad amplia.

Estructura académica y administrativa:

Tipos de organización académico-administrativa adoptadas por las instituciones, que permiten identificar rasgos, peculiaridades y atributos de su estructura, interrelación de los órganos (unipersonales y colegiados) que componen dicha estructura, las formas en que se administran los recursos (humanos y materiales) y las formas de vinculación de la organización con su entorno social y cultural.

Fases del Congreso:

Se definen dos fases del Congreso a partir de las prioridades a que nos obligan los tiempos de gestión con instancias externas a la universidad.

Figura jurídica:

La UPN actualmente tiene la figura jurídica de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública federal.

Mecanismos de participación:

Se definen mecanismos de participación a partir de la complejidad de los ámbitos en que la comunidad desarrolla las funciones sustantivas: unidad y subsede, entidad federativa, regiones, nacional.





Modelo educativo:

Para los fines del Congreso se entenderá como modelo educativo a los aspectos que conforman la filosofía institucional que se expresa en su visión, misión y compromiso social y educativo que la orientan. Asimismo, se incluirán los lineamientos que nos permitan trabajar posteriormente en la fase dos el proyecto académico de la UPN.

Niveles:

Se entiende por niveles a los asociados a la participación y que se desarrolla en los diferentes ámbitos en que desarrolla sus labores la comunidad universitaria (Sedes, Subsedes, etc.)

Órganos colegiados directos y representativos:

En la perspectiva de la redefinición institucional se busca fortalecer la estructura y funciones de los órganos colegiados a partir de su estructura representativa de los diferentes sectores y tener al mismo tiempo una influencia directa en el gobierno de la universidad.

Plataforma digital:

Es el espacio virtual en el que la Comunidad Universitaria podrá acceder a las propuestas, minutas que en los diferentes ámbitos se generen sobre las temáticas definidas para las dos fases del Congreso y con ello se podrán identificar abiertamente los consensos que se generen durante el proceso.

Proyecto académico:

A partir de los lineamientos definidos en la primera fase y que se ha denominado modelo educativo, se entenderá como proyecto académico la





definición de los objetivos, áreas académicas, programas, metas institucionales, entre otros aspectos y que den forma a un Plan de Desarrollo Institucional a corto, mediano y largo plazo.

Reflexión horizontal:

Análisis y discusión de los temas del Congreso por parte de toda la comunidad universitaria.

Reflexión multilocal

Análisis y discusión de los temas del Congreso en los diferentes ámbitos que conforman la UPN.

Sectores:

Académicos, estudiantes, trabajadores no docentes, autoridades.

Directorio

INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora y Presidente del Consejo

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaria Académica y Secretaria del Consejo

Lic. Karla Ramírez Cruz
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

Lic. Abril Boliver Jiménez
Directora de Difusión y Extensión Universitaria

Mtro. Fernando Velázquez Merlo
Director de Biblioteca y Apoyo Académico

Dr. Arturo Ballesteros Leiner
Consejero Representante de Investigación





Mtro. Iván Rodolfo Escalante Herrera
Consejero Representante de Docencia

Dr. Yuri Jiménez Nájera
Consejero Titular Representante del Personal Académico de las Unidades de la CDMX

Dra. María del Pilar Míguez Fernández
Consejera Titular Representante del Personal Académico de las Unidades de la CDMX

Mtro. Javier González Monroy
Consejero Titular Representante del Personal Académico de las Unidades Estatales

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal
Consejera Titular Representante de los Estudiantes de Posgrado de las Unidades Estatales

C. Miguel González Peralta
Consejero Titular Representante de los Estudiantes de Licenciatura de las Unidades de la CDMX

C. Rubí Mota Lugo
Consejera Titular Representante de los Estudiantes de Licenciatura de las Unidades UPN
Estatales

INVITADA PERMANENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

Dra. Yolanda López Contreras
Directora de Unidades UPN

CONSEJERO SUPLENTES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtra. Eurídice Sosa Peinado
Consejera Suplente Representante del Personal Académico de las Unidades de la CDMX

Dr. Juan Manuel Sánchez
Consejero Suplente Representante del Personal Académico de las Unidades de la CDMX

Mtro. José Bastiani Gómez
Consejero Suplente Representante del Personal Académico de las Unidades Estatales

C. Diana Karen Flores de la Cruz
Consejera Suplente Representante de los Estudiantes de Licenciatura de las Unidades CDMX

C. Christopher Olivera Aquino
Consejero Suplente Representante de los Estudiantes de Licenciatura de las Unidades UPN
Estatales

